



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las "remisiones forestales para legal procedencia", consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2018.

:CRETARIA DE MEDIO AMBIEN*5

Y RECURSOS NATURALES LE. DANIELA MIGOYA MASTRETE ACION FEDERAL

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA STADO CE PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/3976/2017 BITÁCORA: 21/G3-0097/10/17

Puebla, Puebla, 13 de Octubre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO TLACUITLAPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3335/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TLACUITLAPA, Aquixtla, D-21-016-TLA-002/17, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 578.216 Metros cúbicos	67	1	67	18037649	18037715
EJIDO TLACUITLAPA, Aquixtla, D-21-016-TLA-002/17, leñas en rollo, <i>Pinus</i> sp., (Pino), 154.190 Metros cúbicos	29	68	96	18037716	18037744
EJIDO TLACUITLAPA, Aquixtla, D-21-016-TLA-002/17, madera en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 76.755 Metros cúbicos	12	97	108	18037745	18037756
EJIDO TLACUITLAPA, Aquixtla, D-21-016-TLA-002/17, leñas en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 163.744 Metros cúbicos	30	109	138	18037757	18037786

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA DELEGADA FEDER

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN .

DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia:1008 AN. 15 EXP.156/17 P

L'DMM/ L'M&CP/I'L&C/I'NDM